



Para publicación inmediata: 20/05/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

ICYMI: GOBERNADOR CUOMO: 'Ya Basta' de agresiones sexuales en los campus

Esta mañana, Newsday publicó un artículo de opinión del Gobernador Andrew M. Cuomo detallando su legislación [Ya Basta](#) para combatir la agresión sexual en los campus universitarios. La legislación amplía las medidas de prevención y respuesta ya adoptadas por SUNY para asegurar que cada uno de los 1.2 millones de estudiantes universitarios del estado están protegidos con los procedimientos y directrices globales y uniformes, incluido el consentimiento afirmativo y el acceso a la aplicación de la ley.

Podrá acceder al artículo de opinión [aquí](#). El texto completo también se incluye a continuación:

Una epidemia de agresiones sexuales en los campus se está extendiendo por todo el país y sorprendentemente, New York tiene más escuelas, que cualquier otro estado, que están siendo investigadas por posibles violaciones a la ley federal sobre el manejo de las quejas de violencia y acoso sexual.

Miles de estudiantes universitarios se ven afectados por la agresión sexual, la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo y el acecho, cada año. Pero lo que a menudo es tan perjudicial para las víctimas como el crimen mismo, es la práctica, por parte de algunos funcionarios de la universidad, de tratar de barrer bajo la alfombra los informes de agresiones sexuales por temor a que la publicidad dañe la reputación de su institución, en caso de llama a la policía para investigar.

En cambio, las agresiones sexuales se tratan a menudo, incorrectamente, como problemas disciplinarios del campus, con consecuencias mínimas para el delincuente. De acuerdo con una investigación del 2010, realizada por el Centro para la Integridad Pública, sólo del 10 al 25 por ciento de los estudiantes encontrados "responsables" de agresión sexual, fueron expulsados del campus en forma permanente. Pero las agresiones sexuales no son simplemente violaciones a las reglas del campus, se trata

de delitos y tienen que ser tratados como tales.

Hoy en día, menos del 5 por ciento de las violaciones de mujeres universitarias son reportadas a la policía. Y, según la Oficina de Estadísticas de Justicia, sólo el 16 por ciento de las estudiantes femeninas víctimas de violación y agresión sexual recibieron asistencia de una agencia de servicios para las víctimas.

Las investigaciones del campus están lamentablemente limitadas, la capacitación del personal y los recursos son inadecuados, y las políticas y los protocolos son insuficientes. Si la policía no está involucrada, y los grupos de servicios de las víctimas no están comprometidos, entonces ¿quién está ayudando a las víctimas, y quién logra que estos perpetradores sean expulsados de nuestros campus? Como un estado, debemos hacerlo mejor.

Aunque la agresión sexual en los campus no es un problema exclusivo de New York, es un problema que New York puede ayudar a resolver. Y como New York lo ha hecho tantas veces, podemos ayudar a cambiar el rumbo sobre un tema nacional, del cual muchos todavía no quieren reconocer siquiera que existe.

Ya estamos tomando medidas en New York. Trabajamos con los líderes de la Universidad Estatal de New York y los expertos externos, para desarrollar una amplia política de SUNY, que ahora queremos extender a través de la legislación para todos los colegios y universidades en el estado. Estamos llamando a nuestro esfuerzo “Ya Basta”, porque eso es exactamente lo que queremos decir.

Siguiendo el modelo de programa de SUNY, la legislación requeriría que todos los colegios y universidades de New York, públicos y privados, implementen políticas de prevención y respuesta uniformes y procedimientos relacionados con la violencia sexual e interpersonal, incluyendo agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acoso.

Estamos llamando a este proyecto de ley “Ya basta”, porque eso es exactamente lo que queremos decir. Esto es acerca de justicia e imparcialidad.

La medida establece que cuando un estudiante informa a los funcionarios universitarios que ha sido agredido sexualmente, debe ser informado de sus derechos y los recursos disponibles para ellos. Se les debe informar a los estudiantes que tienen el derecho de informar el ataque a la policía. Aunque puede parecer obvio, muchos de los casos son ahora manejados por la seguridad del campus. Y la orientación de la seguridad del campus, que trabaja para la administración de la universidad, es a menudo, tratar el tema internamente por lo que no se hace público y empaña la reputación de una universidad.

Esta ley crea una definición para todo el estado de consentimiento afirmativo, definiendo el consentimiento como un acuerdo claro, sin ambigüedades y voluntario entre los participantes para realizar una actividad sexual específica. Necesitamos una definición uniforme de consentimiento afirmativo, para que en caso de denuncia, haya un estándar contra el cual juzgarlos.

“Ya Basta” también tiene los siguientes pasos:

- Una política de amnistía en todo el estado, para garantizar que los estudiantes que reporten incidentes de agresión sexual u otro tipo de violencia sexual reciban inmunidad por ciertas infracciones a la política del campus, como el uso de drogas y alcohol.
- Una Declaración de Derechos de la Víctima/Sobreviviente de Violencia Sexual, que debe ser distribuida a los estudiantes para informar específicamente a las víctimas de violencia sexual sobre sus derechos legales y cómo pueden acceder a los recursos apropiados.
- Los requisitos de capacitación para los administradores, el personal y los estudiantes, incluyendo a las orientaciones de los estudiantes, se debe notificar a los estudiantes acerca de los derechos y los recursos disponibles para ellos y cómo la universidad va a responder a las denuncias de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acecho.
- Las evaluaciones del clima en el campus informadas por encuestas realizadas a estudiantes anónimos, al menos dos veces al año con resultados publicados en línea.
- Opciones para la divulgación confidencial y privacidad en los retos legales para llevar a cabo las presentaciones, incluyendo la notificación de lenguaje claro a los estudiantes acerca de las leyes de confidencialidad y privacidad, y una lista de recursos confidenciales a disposición de los estudiantes.

Contamos con el apoyo de varias instituciones privadas, entre ellas la Universidad de Syracuse, que ha adoptado una política similar, pero adoptarán “Ya Basta” una vez que se convierta en ley.

Sin embargo, algunas universidades privadas han argumentado que son demasiado diversas en tamaño, alcance y composición que dan lugar a una política de talla única para todos. Se deben tener en cuenta que ya hemos aplicado estas políticas en SUNY, la cual da servicio a más de 463,000 estudiantes. Funciona para los sistemas más diversos en el país y por lo tanto va a funcionar para otras universidades, también.

“Ya Basta” garantizaría que cada alumno, en todas las universidades de New York, tengan la misma, avanzada protección, que SUNY adoptó el año pasado. Ofrezco esta legislación, como gobernador y como padre, que manda a tres niñas -- dos en la

universidad y uno en el camino -- hacia el mundo para que se eduquen. Es un asunto personal para mí y debe ser personal para todos nosotros.

De ser aprobada por la Legislatura del Estado, esta sería la ley más dura en todo el país, sobre la agresión sexual en los campus. Estoy muy orgulloso de esta distinción porque estaremos protegiendo a nuestros estudiantes en nuestro estado, mejor que en cualquier otro estado. Pero creo que otros estados podrían continuar con esta acción, porque si podemos cambiar en New York la conversación acerca de la agresión sexual en los campus, se puede cambiar en todo el país.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418